



Anexo 6 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: “Programa de Apoyo al Empleo”

Modalidad: So43

Dependencia/Entidad: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Unidad Responsable: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Tipo de evaluación: Evaluación en materia de diseño

Año de la evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Porcentaje de mujeres y hombres en búsqueda de empleo a través del Servicio Nacional de Empleo que se colocan	(Personas colocadas en un empleo / Personas programadas a colocar en un empleo) * 100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
PROPÓSITO	Porcentaje de personas buscadoras de empleo que se colocan en empresas formalmente establecidas, mediante servicios de vinculación e intermediación laboral.	(Número de personas colocadas en un empleo/ Número de personas atendidas)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
PROPÓSITO 2	Porcentaje de personas buscadoras de empleo se colocan en un empleo mediante políticas activas de empleo.	(Número de personas colocadas en un empleo/ Número de personas atendidas con políticas activas de empleo)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos	-----



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
								humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	
COMPONENTE 1	Porcentaje de buscadores de empleo que fueron informados por medio de los servicios de vinculación laboral	(Número de personas atendidas/ Número de personas programadas a atender)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
COMPONENTE 2	Porcentaje de población objetivo del Subprograma Bécate que se capacita para acceder al empleo u ocupación productiva.	(Número de personas capacitadas por el Subprograma Bécate/ Número de personas programadas a capacitar por el Subprograma Bécate)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
COMPONENTE 3	Porcentaje de población objetivo del Subprograma Fomento al Autoempleo que es apoyada en sus iniciativas de ocupación por cuenta propia	(Número de personas atendidas por el Subprograma Fomento al Autoempleo/ Número de personas programadas a atender por el Subprograma Fomento al Autoempleo)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
COMPONENTE 4	Porcentaje de población objetivo del Subprograma Movilidad Laboral (Sectores Agrícola, Industrial y de Servicios) y de Repatriados que es apoyada	(Número de personas apoyadas para su movilidad laboral / Número de personas programadas a apoyar en su movilidad laboral)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "persona", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
ACTIVIDAD 1	Porcentaje de plazas vacantes registradas para impulsar la vinculación laboral	(Plazas vacantes concertadas / plazas vacantes programadas a concertar)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "vacantes establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
ACTIVIDAD 2	Porcentaje de cumplimiento de cursos de capacitación impartidos	(cursos de capacitación realizados/ cursos de capacitación programados a realizar)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "cursos de capacitación", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----
ACTIVIDAD 3	Porcentaje de Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas.	(Iniciativas de ocupación por cuenta propia apoyadas/Iniciativas de ocupación por cuenta propia programadas a apoyar)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "Iniciativas de ocupación por cuenta propia", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y	-----



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
						ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.		formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	
ACTIVIDAD 4	Porcentaje de plazas vacantes registradas para la movilidad laboral.	(Plazas vacantes concertadas/plazas vacantes programadas a concertar)*100	Sí	La unidad de medida de la meta es : "vacantes", según lo establecido en su Ficha Técnica.	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del Programa, porque se calcula de manera ascendente dados los resultados del ejercicio fiscal anterior.	Sí	A la luz del proceso explicado al evaluador para la construcción de las metas, se considera que sí es factible su logro en los tiempos y formas establecidas; ya que considera tanto los recursos humanos y financieros con lo que cuenta el Programa, como la probable evolución de la población a atender.	-----



Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

El presente Anexo desarrolla, de manera estructurada (en relación con los niveles de objetivos de la MIR y su lógica vertical/horizontal), las recomendaciones emitidas en las preguntas de los apartados a., b. y c. de la sección VI. (Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados) a manera de propuestas concretas que pueden ser consideradas por la Dependencia en la actualización del diseño del Programa Presupuestario.

- I. De la lógica vertical
 - a) Nivel de objetivos: *Propósito*

Se valoró positivamente la estructura actual de este nivel de objetivos, al tiempo que se emitió una recomendación para su optimización, previendo ajustes en otro aspecto del diseño del Programa (población objetivo):

- a. Actualización de la redacción del Propósito. Actualmente el Propósito se menciona como “Personas buscadoras de empleo acceden a un empleo u ocupación productiva”, siendo “personas buscadoras de empleo” la referencia a la población objetivo. Ahora bien, si se toma en consideración la propuesta para ajustar la población objetivo como “el volumen de buscadores de empleo a nivel nacional que el Servicio Nacional de Empleo estima atender como meta”, se debería ajustar la definición del Propósito de la siguiente manera: “El volumen de buscadores de empleo a nivel nacional que el Servicio Nacional de Empleo estima atender como meta acceden a un empleo u ocupación productiva”, en concordancia.

- b) Nivel de objetivos: *Componente*

Del análisis de la MIR, se detectó que la estructura lógica de los Componentes es adecuada, de acuerdo con los criterios de valoración en esta Evaluación de Diseño. Entre otras características, los Componentes resultan imprescindibles para lograr el Propósito del Programa. En este sentido, se emitieron recomendaciones tendientes a mejorar dicha estructura:

- a. Componente 2. Redacción del Componente. Actualmente aparece como “Apoyos económicos y capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva”. Dado que la característica del subprograma *Bécate* es, precisamente, otorgar capacitación *con* apoyos económicos (siempre vinculados) y no uno u otro bien/servicio, se propone redactar el componente como “Apoyos económicos con capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva”.
- b. Supuestos de los Componentes. En seguimiento a la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la estructuración de la MIR se sugiere que los supuestos de los Componentes hagan referencia a las condiciones del Programa (insumos, equipamiento e infraestructura) necesarias para lograr el componente desde una perspectiva interna de la Dependencia. Por ejemplo, para la propuesta anterior (Componente: “Apoyos económicos con capacitación otorgados a buscadores de empleo facilitan su colocación en un empleo u ocupación productiva”); un supuesto podría redactarse como: “Los apoyos económicos se ministran oportunamente por la CGSNE para los receptores de acciones de capacitación”. Esto, frente a la redacción actual del supuesto como “Las empresas demandan personal capacitado para ocupar sus vacantes y existen oportunidades para la operación de iniciativas de ocupación por cuenta propia”, que refiere una condición ajena al ámbito de acción de la Dependencia.

- c) Nivel de objetivos: *Actividad*

Como parte del análisis de la MIR, se observó que es factible mejorar la estructura de Actividades para los Componentes que se refieren al otorgamiento de subsidios (2, 3 y 4), de manera que quede establecida con toda



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

precisión la secuencia de pasos para lograr el bien o servicio a que hace referencia el nivel superior de objetivos. En consecuencia, se realiza la siguiente propuesta, con el objeto de representar gráficamente las recomendaciones respectivas:

- a. Componente 2. Actividad existente: "Concertar cursos de capacitación para el trabajo". Propuesta de Actividades:
 - i. Realizar cursos de capacitación para el trabajo.
 - ii. Entregar apoyos económicos a los asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo.
- b. Componente 3. Actividad existente: "Concertar vacantes para buscadores de empleo con interés de moverse de su lugar de residencia para ocuparse en un empleo o por jornal". Propuesta de Actividades:
 - i. Concertar vacantes para buscadores de empleo con interés de moverse de su lugar de residencia para ocuparse en un empleo o por jornal.
 - ii. Tramitar solicitudes para la movilidad laboral.
 - iii. Entregar apoyos económicos a los solicitantes dictaminados favorablemente en materia de movilidad laboral.
- c. Componente 4. Actividad existente: "Apoyar iniciativas de ocupación por cuenta propia". Propuesta de Actividades:
 - i. Tramitar solicitudes de iniciativas de ocupación por cuenta propia.
 - ii. Entregar apoyos económicos en especie para la realización de iniciativas de ocupación por cuenta propia.

En cuanto a los supuestos de las Actividades, se ha recomendado que los mismos hagan referencia a las condiciones del Programa (insumos, equipamiento e infraestructura) necesarias para lograr el componente desde una perspectiva interna de la Dependencia. A partir de las propuestas anteriores, se mencionan ejemplos a continuación:

- a. Componente 2. Propuesta de actividad: "Entregar apoyos económicos a los asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo.". Propuesta de supuestos: "Disponibilidad presupuestal, infraestructura de oficinas operativa, recursos humanos para el procesamiento y entrega de apoyos económicos."
- b. Componente 3. Propuesta de actividad: "Tramitar solicitudes para la movilidad laboral". Propuesta de supuestos: "Existen vacantes para movilidad laboral registradas en los sistemas informáticos correspondientes, infraestructura de oficinas operativa y recursos humanos para la operación de los trámites correspondientes."

II. De la lógica horizontal

a) Nivel de objetivos *Componente*.

En cuanto a la lógica horizontal de este nivel de objetivos, se verificó que ésta cuenta con la mayoría de las características previstas en la metodología de evaluación. En este sentido, se realizaron recomendaciones, de entre la que destaca la siguiente:

- a. Indicadores de los Componentes. Asimismo, se realizó una recomendación en el sentido de que los indicadores en el nivel de objetivos Componente deben hacer visible la aportación en bienes o servicios que realiza el Programa Presupuestario en relación a su Propósito. Ello, en tanto se detectó que los mismos hacen referencia a la población beneficiaria, antes que a los recursos y servicios que se proporcionan. En este sentido, se realizan las siguientes propuestas:
 - i. Indicador del Componente 2. Definición actual: Porcentaje de población objetivo del Subprograma Bécate se capacita para acceder al empleo u ocupación productiva. Propuesta de definición: "Porcentaje global de bienes y servicios del Subprograma Bécate (cursos/subsidios) proporcionados".



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

- ii. Indicadores de los Componentes 3 y 4. Definiciones actuales: "Porcentaje de población objetivo del Subprograma Fomento al Autoempleo es apoyada en sus iniciativas de ocupación por cuenta propia." y "Porcentaje de población objetivo del Subprograma Movilidad Laboral (Sectores Agrícola, Industrial y de Servicios) y de Repatriados es apoyada". Propuesta de definición: "Porcentaje global de recursos asignados al Subprograma de Fomento al Autoempleo/Subprograma de Movilidad Laboral aplicados."
- b) Recomendaciones para todos los niveles de objetivos.
- a. *Monitoreabilidad* de los indicadores. Resulta indispensable que los indicadores, basados en su mayoría en los registros administrativos de la Dependencia, hagan posible su verificación independiente. A efecto de lograr esto, resulta necesario asimismo que dichos registros se hagan públicos, en la medida en que resulte conveniente, atendiendo a la recomendación en torno a la *transparencia proactiva* posible del Programa (que permita conocer los resultados principales del Programa Presupuestario).
 - b. Metas de los indicadores. Se advirtió la situación de la tendencia a "presentar valores superiores" a las metas establecidas para diferentes indicadores en la MIR, detectada previamente por otros ejercicios de evaluación. A este respecto, se propuso ajustar el método de cálculo de dichas metas, incorporando al valor que actualmente se calcula una tendencia de incremento factible a partir del análisis del desempeño del Programa en años anteriores. Para mayor referencia, véase la pregunta 23, donde se detalla esta propuesta.
 - c. Medios de verificación de los indicadores (Véase pregunta 24, para mayor detalle).
 - i. Se propone, en general, evitar el nombre genérico de "registros administrativos" que hoy se presenta, optando por una denominación que permita identificar qué área de la CGSNE genera dichos registros administrativos y cuál es el sistema informático que los soporta (y cómo se clasifican en dichos sistemas).
 - ii. Se propone que se hagan públicos los medios de verificación de los indicadores, a efecto de lograr el propósito de los mismos. Esta propuesta se relaciona con la de *monitoreabilidad* de los indicadores.



Anexo 8 “Gastos desglosados del Programa y criterios de clasificación”

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL (\$)
1000 Servicios personales	11301	Sueldos base	9,568,748.00
	12101	Honorarios	128,552.00
	12201	Sueldos base al personal eventual	32,553,004.00
	13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	186,470.00
	13201	Primas de vacaciones y dominical	291,779.00
	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	1,166,402.00
	14101	Aportaciones al ISSSTE	2,873,165.00
	14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	1,232,892.00
	14201	Aportaciones al FOVISSSTE	534,245.00
	14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	213,701.00
	14302	Depósitos para el ahorro solidario	190,067.00
	14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	223,346.00
	14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	341,491.00
	14404	Cuotas para el seguro de separación individualizado	1,424,989.00
	14405	Cuotas para el seguro colectivo de retiro	27,058.00
	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	813,161.00
	15402	Compensación garantizada	11,640,876.00
15403	Asignaciones adicionales al sueldo	2,732,125.00	
15901	Otras prestaciones	1,658,645.00	
17102	Estímulos al personal operativo	982,838.00	
Subtotal Capítulo 1000			\$ 68,783,554.00
2000 Materiales y suministros	21101	Materiales y útiles de oficina	390,284.05
	21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	11,910.95
	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	439,055.00
	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	52,115.10
	24601	Material eléctrico y electrónico	4,916.00
	24801	Materiales complementarios	7,483.00
	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	7,483.00
	26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	38,697.00
	26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	25,790.00
	27101	Vestuario y uniformes	55,730.20
	27201	Prendas de protección personal	8,817.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	8,282.00	
Subtotal Capítulo 2000			\$ 1,050,563.30
3000 Servicios generales	31101	Servicio de energía eléctrica	572,774.00
	31301	Servicio de agua	92,795.00
	31401	Servicio telefónico convencional	289,210.58



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL (\$)
	31501	Servicio de telefonía celular	238,435.00
	31602	Servicios de telecomunicaciones	9,344,422.97
	31603	Servicios de Internet	476.00
	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	23,181,645.36
	31801	Servicio Postal	301,414.71
	31904	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	476.00
	32201	Arrendamiento de edificios y locales	9,836,457.00
	32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos PL 107	16,186,300.58
	32302	Arrendamiento de mobiliario	441.00
	32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	497.00
	32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	4,739.00
	32601	Arrendamiento de maquinaria y equipo	206,657.77
	32701	Patentes, Derechos de Autor y licencias	5,860,402.90
	33104	Otras asesorías para la operación de programas	3,360,000.00
	33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	27,375,270.71
	33302	Servicios estadísticos y geográficos	6,000,000.00
	33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas	16,000,497.00
	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	3,673,498.00
	33501	Estudios e investigaciones	258,416.90
	33602	Otros servicios comerciales	1,674.00
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	3,282,569.00
	33606	Servicios de digitalización	476.00
	33801	Servicios de vigilancia	707,001.00
	33901	Subcontratación de servicios con terceros	788,480.00
	33903	Servicios integrales	407,274.00
	34101	Servicios bancarios y financieros	4,808,592.80
	34501	Seguros de bienes patrimoniales	47,687.00
	35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	11,750.00
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	997.60
	35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	33,414.00
	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	361,615.88
	35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	410,069.00
	35901	Servicios de jardinería y fumigación	49,981.00
	36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	6,445,980.00
	37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	2,364,173.00
	37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	677,865.00
	37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	139,553.00
	37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	88,312.00
3000 Servicios generales (sigue)			



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

CAPÍTULOS DE GASTO	PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	TOTAL (\$)
	37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	12,863.00
	37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	9,738.00
3000 Servicios generales (sigue)	37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	729,813.73
	37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	156,820.31
	37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	48,707.00
	38301	Congresos y convenciones	5,888,000.00
	38401	Exposiciones	18,031.00
	38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	10,393.00
	39401	Erogaciones por resoluciones por autoridad competente	95,452.00
	39801	Impuesto sobre nóminas	1,655,413.00
Subtotal Capítulo 3000			\$ 152,037,522.80
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	43401	Subsidios a la prestación de servicios públicos (Jornaleros Agrícolas)	88,000,000.00
	43401	Subsidios para capacitación y becas (FF. 1 Recurso Fiscal)	693,432,908.10
	43901	Subsidios para capacitación y becas (FF. 2 -BID-) Bécate	565,328,378.00
	43901	Subsidios para capacitación y becas (FF. 3 Aporte Local) Bécate	30,490,605.00
	49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	32,050.00
Subtotal Capítulo 4000			\$ 1,377,283,941.10
5000 Bienes muebles e inmuebles	53101	Equipo médico y de laboratorio	7,447,318.80
Subtotal Capítulo 5000			\$ 7,447,318.80
6000 Obras Públicas	-----	-----	-----
Subtotal Capítulo 6000			-----
Gran TOTAL			\$ 1,606,602,900.00

*NOTA: Es importante resaltar que, en cuanto al Capítulo 4000 (Subsidios), el presupuesto del PAE se desglosa por ubicación geográfica: entidades federativas, extranjero y no distribuido. Esto, en atención a la propia naturaleza del funcionamiento del Programa y, por tanto, para el cumplimiento de su objetivo general y específicos.

Fuente: Información proporcionada por la CGSNE, referente al *presupuesto modificado* asignado al PAE, para el ejercicio fiscal 2016.

Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos en operación directa	Derivados de subsidios monetarios o no monetarios entregados a la población atendida, así como los gastos en personal.
Gastos en operación indirectos	Son los que permiten aumentar la eficiencia de las acciones del Programa Presupuestario.
Gastos en mantenimiento	Son los requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo.
Gastos en capital	Son los que se afrontan para adquirir bienes con duración superior a un año.
Gastos unitarios	Total del gasto entre la población atendida.

Fuente: "Clasificador por objeto del gasto" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Anexo 9 “Complementariedades y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: “Programa de Apoyo al Empleo”

Modalidad: S043

Dependencia/Entidad: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Unidad Responsable: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Tipo de evaluación: Evaluación en materia de diseño

Año de la evaluación: 2016

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	¿Coincidencia o complementariedad?	Justificación
Prospera (Programa de Inclusión Social)	S-072	Coordinación Nacional de PROSPERA (Programa de Inclusión Social)	Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación y acceden a otras dimensiones de bienestar.	Los hogares con un ingreso <i>per cápita</i> estimado menor a la línea de bienestar mínimo, cuyas condiciones socioeconómicas o de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	a) Apoyo alimentario b) Apoyo alimentario complementario c) Apoyo para Becas educativas d) Apoyo para útiles escolares o paquete de estos c) Apoyo para adultos mayores d) Apoyo Jóvenes con PROSPERA	Nacional	Complementariedad	El PAE atiende la Estrategia de Inclusión Productiva y Laboral de PROSPERA, atendiendo a la población identificada a través de dicha estrategia y asegurando su acompañamiento, hasta su consolidación.
Programa de Empleo Temporal	S-071	Secretaría de Desarrollo Social, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Personas de 16 años de edad o más que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio, mitigan el impacto económico y social ocasionado por situaciones económicas y sociales adversas, emergencias o desastres.	Mujeres y hombres de 16 años de edad y mayores, que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.	a) Apoyos a la Participación Social: Acciones de Protección Social y Participación Comunitaria b) Apoyos directos: Apoyo económico a la beneficiaria o beneficiario c) Apoyo para la Ejecución de Proyectos: Apoyo para adquisición o arrendamiento de herramientas, materiales y equipo; así como costos de transporte	El Programa opera a nivel nacional y focaliza la entrega de apoyos en Municipios con Alta Pérdida del Empleo (MAPE) y en los que por presentar índices de Muy Alta, Alta o Media Marginación (MMAM) hay un elevado nivel de informalidad en sus actividades. Asimismo, el programa atenderá a los municipios que formen parte de las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y municipios comprendidos en la cobertura de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).	Complementariedad	El PAE contribuye con la atención de su servicio de Bolsa de Trabajo a vincular a buscadores de empleo a Proyectos del Programa de Empleo Temporal.

Fuentes: Reglas de Operación de los Programas, publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como el portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público www.transparenciapresupuestaria.gob.mx



Anexo 10 “Valoración final del Programa”

En este anexo se presenta una valoración final del diseño del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo”, conforme a los resultados obtenidos en cada uno de los apartados que integran a esta evaluación y en atención a la estructura establecida en los Términos de Referencia correspondientes. Tales resultados se presentan, primero, de manera sintética en la tabla siguiente y, luego, desglosados por los temas valorados.

Apartado	Puntos obtenidos*	Promedio
2. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario	12 de 12	4.0
3. Contribución del Programa Presupuestario a las Metas Nacionales y planeación orientada a resultados	4 de 4	4.0
4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	14 de 20	2.80
5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	7 de 8	3.50
6. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	37 de 40	3.70
7. Presupuesto y rendición de cuentas	10 de 12	3.33
TOTAL	84 de 96	3.50

* Valoración cuantitativa global obtenida a partir de los niveles de respuesta asignados a las preguntas binarias (Sí / No). Para lo cual, esta valoración toma en cuenta el total de puntos posibles a obtener ($24 \times 4 = 96$) y los puntos obtenidos en la evaluación del Programa Presupuestario ($y = \text{puntos obtenidos}$), de modo que se indica el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $\{[(y/96) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Programa Presupuestario en materia de diseño}\}$.

2. Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Programa Presupuestario (Nivel promedio de respuesta: 4.0)

- El Programa Presupuestario evaluado se dirige a la atención de un problema descrito como un hecho negativo susceptible de ser atendido, del cual están claramente identificadas tanto sus causas y posibles efectos, como el área de enfoque afectada por éste.
- Tal descripción se encuentra, para ello, sustentada en evidencia empírica que, a su vez, justifica el tipo de intervención que propone el Programa Presupuestario para su solución; pues toma para ello como base los resultados obtenidos por los tres Programas Presupuestarios que le dan origen, así como ejemplos de programas similares en otros países
- Toda esta información está contenida en dos documentos (*Diagnóstico ampliado del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo”* y *Árbol de Problemas*) que se actualizan periódicamente (cada ejercicio fiscal), con el fin de conocer la evolución de la problemática a la que se enfocan las acciones del PAE.

3. Contribución a las metas y estrategias nacionales (Nivel promedio de respuesta: 4.0)

- El Programa Presupuestario evaluado se encuentra correctamente alineado con los objetivos y metas nacionales, sectoriales y transversales correspondientes. Este vínculo se establece muy claramente tanto en el documento *Diagnóstico del Programa*, como en su *Matriz de Indicadores para Resultados*.
- Asimismo, el PAE se encuentra claramente vinculado con objetivos internacionales como los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.

4. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (Nivel promedio de respuesta: 2.80)

- Si bien se cuenta con una definición de población objetivo, se observa necesario que el método empleado para su cuantificación, así como el plazo correspondiente para su revisión y actualización se describa en alguno de sus documentos rectores.
- El Programa cuenta con diferentes sistemas informáticos que permiten, entre otros, conocer la demanda total de los apoyos que entrega y los servicios que brinda, junto con las características de sus solicitantes. Asimismo, facilitan el control y seguimiento de las acciones que se realizan como parte de los servicios de vinculación laboral y

los cuatro subprogramas de subsidios que administra la CGSNE. Lo cual se considera una de sus principales fortalezas, ya que dota de transparencia y eficiencia a la gestión del PAE.

- Asimismo, el PAE tiene establecidos procedimientos sistematizados, estandarizados, apegados al documento normativo y difundidos públicamente que dotan de certeza y transparencia tanto a la selección de sus beneficiarios, como a la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo y/o prestación de servicios.
- Se observa, sin embargo, la necesidad de formular y documentar una estrategia de cobertura del PAE que cuente con las siguientes características: definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico del Programa. Esto, en el mejor interés de fortalecer la planeación estratégica y orientada a resultados del PAE para el mediano y largo plazo.

5. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (Nivel promedio de respuesta: 3.50)

- El PAE cuenta con procedimientos sistematizados, estandarizados, apegados al documento normativo y difundidos públicamente que dotan de certeza y transparencia a la entrega de los apoyos y la prestación de servicios.

6. Matriz de Indicadores para Resultados (Nivel promedio de respuesta: 3.70)

- En términos generales, el evaluador identificó que tanto la lógica vertical como la lógica horizontal de la MIR, si bien pueden fortalecerse, son adecuadas y se orientan a impulsar el desempeño del Programa.
- Asimismo, dado que fue posible identificar en el documento normativo del Programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se considera que su diseño atiende a los criterios de la planeación orientada a resultados.
- Resulta necesario, sin embargo, poner a disposición de la ciudadanía en general, la información correspondiente a los medios de verificación de los indicadores de la MIR, a efectos de cumplir con su objetivo de “verificabilidad.”

7. Presupuesto y rendición de cuentas

- El Programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa según los diferentes “conceptos de gasto” que establece la SHCP; lo cual, sin duda, favorece su posterior rendición de cuentas sobre la ejecución del gasto programado.
- Los *Servicios de Vinculación Laboral* del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan; para lo cual se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.
- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del PAE están estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente.
- Resulta necesario, sin embargo, poner a disposición del público en general, los principales resultados obtenidos por el Programa (correspondientes a los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR), en los diferentes portales electrónicos relacionados con el PAE. Esto, a efectos de fortalecer su accesibilidad y, por tanto la transparencia y rendición de cuentas del Programa ante la ciudadanía.
- Se identificó que la proporción del presupuesto destinada a los gastos de operación directos, indirectos y de mantenimiento relacionados a los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, no conforman como tal subsidios (capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto), por lo que pueden interpretarse erróneamente como correspondientes al gasto administrativo de los subprogramas de subsidios. Esto, a pesar de que estos recursos se destinan para la prestación directa de servicios públicos, como parte fundamental del Propósito y uno de los Componentes del Programa. Esto, cabe mencionar, es resultado de la fusión en un programa de subsidios con Reglas de Operación (So43) de tres Programas Presupuestarios: uno de la misma naturaleza (So43, antecedente), otro no sujeto a reglas de operación (U001) y un programa de prestación de servicios públicos (E10), acontecida en el año 2015.

8. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales (Nivel promedio de respuesta: 3.33)

- No se identificaron duplicidades con otros Programas Presupuestarios; por el contrario, se observa que éste Programa es complementario del de Prospera, Programa de Inclusión Social y del Programa de Empleo Temporal.
- Asimismo, el PAE contribuye al buen logro de los objetivos de las siguientes estrategias nacionales: Cruzada Nacional contra el Hambre, Programa para Democratizar la Productividad; Estrategia Nacional para la



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

Prevención del Embarazo en Adolescentes; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Estrategia Nacional de Empleo a Jóvenes; y Política de Fomento a la Gastronomía Nacional.

- Todo lo anterior permite afirmar que el PAE no es una acción pública aislada, sino que forma parte de un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, a facilitarles su empleabilidad.



Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”

Nombre del Programa: “Programa de Apoyo al Empleo”

Modalidad: So43

Dependencia/Entidad: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Unidad Responsable: Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

Tipo de evaluación: Evaluación en materia de diseño

Año de la evaluación: 2016

Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	El problema que busca resolver el Programa está identificado en dos documentos que se actualizan periódicamente con el fin de conocer su evolución, a saber: <i>Diagnóstico Ampliado del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo”</i> y <i>Árbol de Problemas</i> .	1	El evaluador observa que la definición del problema que busca atender el PAE se encuentra descrita en tres documentos diferentes: 1) Diagnóstico ampliado del PAE 2) Reglas de Operación del PAE y 3) Árbol de Problemas del PAE; sin embargo, como puede bien desprenderse de lo descrito en el apartado anterior, resulta fundamental fortalecer la correspondencia entre las definiciones; particularmente la de las dos primeras con la contenida en el <i>Árbol de Problemas</i> del PAE. Esto, a efecto de lograr una mejor claridad que favorezca la comprensión del diseño del Programa y, por tanto, de sus modelos de intervención. Asimismo, se recomienda incorporar en la definición del <i>Árbol del Problemas</i> la población que se ve afectada por este hecho negativo y que, por tanto, es a la que se dirigen las acciones del PAE.
	El problema al que atiende el PAE está adecuadamente descrito (con evidencia empírica) como un hecho negativo susceptible de ser atendido; para lo cual, se establece tanto el área de enfoque dónde éste se presenta, como sus causas y posibles efectos.	1 y 2	-----
	El tipo de intervención propuesta por el Programa Presupuestario para la solución del problema al cual se orienta, está sustentada en evidencia empírica.	3	-----
III. Análisis de la contribución del Programa a las metas y	El Programa Presupuestario se encuentra correctamente vinculado a los objetivos, metas y estrategias nacionales, sectoriales y especiales	4, 5 y 6	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
estrategias nacionales	correspondientes; así como a los Objetivos del Desarrollo del Milenio y de la Agenda de Desarrollo Post 2015		
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	El PAE cuenta con diferentes sistemas informáticos que permiten, entre otros, conocer la demanda total de los apoyos que entrega y los servicios que brinda, junto con las características de sus solicitantes. Asimismo, facilitan el control y seguimiento de las acciones que se realizan como parte de los servicios de vinculación laboral y los cuatro subprogramas de subsidios que administra la CGSNE.	8 y 15	-----
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)	Los procedimientos para la selección de las y los beneficiarios de Programa incluyen claramente los criterios de elegibilidad y están estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	11	-----
	Asimismo, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden con las características de la población objetivo; cuentan con formatos definidos; están disponibles para la población objetivo; y están apegados al documento normativo del PAE.	12	-----
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Los procedimientos para otorgar los apoyos a las y los beneficiarios del PAE están estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente.	14	-----
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	En términos generales se observa que la lógica vertical de la MIR es adecuada , dado que los supuestos establecidos para cada uno de los niveles permiten la consecución del nivel inmediato superior.	16, 17 y 18	Se sugiere, sin embargo, considerar las propuestas de mejora a la MIR establecidas en el <i>Anexo 7</i> del presente documento, a efectos de optimizar la lógica vertical de la MIR.
	El nivel objetivo Fin de la MIR del Programa está claramente especificado y no es ambiguo en su redacción; contiene un objetivo superior que el Programa Presupuestal no realiza de manera	19	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	suficiente por sí mismo; su logro no está controlado por los responsables del Programa Presupuestario; incluye un solo objetivo y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial correspondiente.		
	Es posible identificar en el documento normativo del Programa el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades); lo cual permite afirmar que su diseño atiende a los criterios de la planeación orientada a resultados.	20	-----
	En términos generales, se observa que la lógica horizontal de la MIR es adecuada, dado que para cada nivel de objetivo existen indicadores claros, relevantes, monitoreables y adecuados para medir el desempeño del Programa; y que se encuentran descritos en Fichas Técnicas formuladas en completa atención a la metodología correspondiente. Asimismo, tales indicadores de la MIR cuentan con metas orientadas al desempeño, factibles y medibles.	21, 22, 23 y 24	<p>a) El evaluador identificó que todos los medios de verificación de los indicadores utilizan el nombre genérico de “registros administrativos”. A razón de volver aún más precisa esta denominación, se podría ubicar el área de la CGSNE que los genera, o bien, el sistema informático que los resguarda (y la forma en que éste los clasifica).</p> <p>b) En cuanto a la publicidad de los medios de verificación de los indicadores, resulta esencial que se valore por la CGSNE de qué manera se pueden dar a conocer las variables que alimentan los indicadores de la MIR del PAE (por ejemplo, mediante una sección específica de su portal electrónico). Esto, con la salvedad de no hacer públicos aquellos datos específicos que forman parte del sistema de incentivos establecidos a partir de las herramientas para el seguimiento a las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo (OSNE) en las entidades federativas, como fue explicado al evaluador. Es decir, se pueden ofrecer datos globales, síntesis o porcentajes que no den a conocer la información reservada sobre el desempeño de las OSNE para la operación de mecanismos como la subasta de recursos.</p>
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	Los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> en los niveles de objetivo Fin, Propósito, Componentes y Actividades presentan medios de	25	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
(sigue...)	verificación imprescindibles y suficientes para calcular los indicadores. Del mismo modo, los indicadores permiten medir directa o indirectamente los objetivos de cada nivel (de manera directa: Propósito, Componentes 1 y 2 así como las Actividades; de manera indirecta: Fin, Componentes 3 y 4).		
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	El Programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa según los diferentes "conceptos de gasto" que establece la SHCP.	27	-----
	Los Servicios de Vinculación Laboral del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan, para lo cual se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.	28	-----
	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del PAE están estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente.	29	-----
VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios	No se identificaron duplicidades con otros Programas Presupuestarios; por el contrario, se observa que éste Programa es complementario del de Prospera, Programa de Inclusión Social y del Programa de Empleo Temporal.	30	-----



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
DEBILIDAD O AMENAZA			
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Resulta necesario que el método empleado para la cuantificación de la población objetivo del Programa, así como el plazo correspondiente para su revisión y actualización se describa en alguno de sus documentos rectores.	7	<p>a. El evaluador recomienda que la población objetivo que aparece en las Reglas de Operación se defina utilizando los términos del documento diagnóstico, el cual cuenta con las fuentes de información y las estimaciones necesarias para el ejercicio fiscal correspondiente (cuantificación), como se solicita en esta pregunta. Esto, independientemente de que dichos documentos se emitan en periodos de tiempo distintos (procurando la uniformidad entre los mismos).</p> <p>b. En el mismo sentido, se estima pertinente sugerir que para la población potencial y objetivo se describan sus medios de información, métodos de cálculo y plazos de actualización en los documentos rectores del PAE.</p>
	Se observa la necesidad de elaborar y documentar una estrategia de cobertura para el PAE que atienda a las siguientes características: incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y diagnóstico el Programa.	10	<p>a. El evaluador sugiere a la CGSNE valorar si la población objetivo se puede definir de manera que considere no sólo la programación de metas estables en relación con la información de años anteriores, sino incorporando también una tendencia de incremento año con año, de manera que se visualice la posibilidad de aumentar la cobertura del Programa (o, incluso, las causas que impiden que esta cobertura crezca, en su caso).</p> <p>b. Resulta imprescindible, por tanto, desarrollar una estrategia de cobertura del Programa, que incluya una nueva definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual y abarque un horizonte de mediano y largo plazo de acuerdo con el diagnóstico del Programa.</p> <p>A partir del análisis del Programa, el evaluador estima que dicha estrategia debería considerar la infraestructura necesaria para alcanzar la cobertura (por ejemplo, en número de oficinas a establecer u operar cada año) así como la población objetivo desagregada por Componentes del Programa.</p>
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)			



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
DEBILIDAD O AMENAZA			
			De esta manera se documentaría de manera más específica la cobertura, incluyendo indicadores como los referentes a la atención de poblaciones objetivo concurrentes con Programas Presupuestarios complementarios (como el Programa de Empleo Temporal o Prospera) y estrategias transversales (como la Cruzada Nacional contra el Hambre y el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia, véase la pregunta 30).
<p>VII. Presupuesto y rendición de cuentas</p>	<p>Se identificó que la proporción del presupuesto destinada a los gastos de operación directos, indirectos y de mantenimiento relacionados a los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, no conforman como tal subsidios (capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto), por lo que pueden interpretarse erróneamente como correspondientes al gasto administrativo de los subprogramas de subsidios. Esto, a pesar de que estos recursos se destinan para la prestación directa de servicios públicos, como parte fundamental del Propósito y uno de los Componentes del Programa. Esto, cabe mencionar, es resultado de la fusión en un programa de subsidios con Reglas de Operación (So43) de tres Programas Presupuestarios: uno de la misma naturaleza (So43, antecedente), otro no sujeto a reglas de operación (U001) y un programa de prestación de servicios públicos (E10), acontecida en el año 2015.</p>	27	<p>Se recomienda analizar si, dados los Componentes que lo integran, la naturaleza programática del PAE como programa presupuestario de subsidios con Reglas de Operación es la adecuada; o, en su caso, si es necesario reformularla en diferentes programas presupuestario según la naturaleza de sus Componentes: servicios y subsidios.</p>



Tema de Evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
DEBILIDAD O AMENAZA			
	<p>El evaluador notó que los resultados principales del Programa (correspondientes a los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR) no se encuentran accesibles al público en general en los diferentes portales electrónicos relacionados con el PAE. Ello, a pesar de que se cuenta con estadísticas públicas sobre los beneficiarios de los Servicios de Vinculación Laboral, los subprogramas de subsidios e, incluso, de la atención a contingencias laborales.</p>	28	<p>Con relación a la difusión de resultados de la MIR del PAE, el evaluador sugiere construir una sección dentro del "Portal del Empleo" donde se sintetice esta información, siguiendo buenas prácticas como la estadística ya disponible en dicho sitio electrónico. En esta sección se puede considerar, asimismo, incorporar los medios de verificación de las variables que alimentan los indicadores, de manera global así como la información desagregada acerca de la población objetivo y atendida por el Programa. Todo ello, preferentemente, en forma gráfica y accesible para la ciudadanía, utilizando lenguaje llano y sencillo. Esta práctica puede calificarse favorablemente, de realizarse, como una de <i>transparencia proactiva</i>, en términos de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>.</p>



Anexo 12 “Conclusiones”

Del análisis realizado y los resultados obtenidos en la evaluación (descritos a lo largo del presente Informe), el evaluador concluye que, en términos generales, el diseño del Programa Presupuestario So43 “Programa de Apoyo al Empleo” es el adecuado para la atención de la problemática que le da origen, dado que cuenta con los elementos necesarios para prever el logro de sus metas y objetivos. Esto en razón de que la valoración final del Programa da como nivel promedio de respuesta 3.50; el cual es un resultado que, si bien perfectible, está próximo al nivel más alto de 4.0 puntos. De igual forma, en el estudio realizado fue posible identificar más fortalezas y oportunidades en el Programa que debilidades o amenazas; concentrándose la mayoría de éstas en el tema “VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados”, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tema	Fortaleza / Oportunidad	Debilidad / Amenaza
II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa	3	-----
III. Contribución del Programa al cumplimiento de Metas Nacionales y la planeación orientada a resultados	1	-----
IV. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3	2
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1	-----
VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	5	-----
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	3	2
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	1	----
TOTAL	17	4

Tales resultados coinciden a su vez con el nivel promedio de respuesta obtenido en cada uno de los temas, donde el tema VI. “Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados” obtuvo también un valor muy cercano al máximo, 3.70; mientras que los temas II. “Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa” y III. “Contribución del Programa al cumplimiento de metas nacionales y la planeación orientada a resultados, donde se identificó también un buen número de fortalezas, sin debilidades o amenazas, obtuvieron el puntaje máximo posible: 4.0, según se describió previamente. Lo cual permite afirmar que las principales fortalezas del diseño del Programa se relacionan tanto con la estructura de la lógica vertical y horizontal de la MIR, como con una adecuada definición de la problemática que busca atender y su vinculación con los objetivos nacionales, sectoriales, estratégicos e, incluso, internacionales correspondientes.

Por lo que hace a las debilidades del Programa, se tienen que éstas se ubican en los temas IV. “Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad” y VII. “Presupuesto y rendición de cuentas”; mismos que obtuvieron, a su vez, el menor puntaje en cuanto al nivel promedio de respuesta: 2.80 y 3.33 respectivamente. Estas debilidades o amenazas se vinculan a diferentes aspectos del PAE, de entre los cuales destacan, por ejemplo: la necesidad de establecer el método de cuantificación de la población objetivo, junto el plazo correspondiente para su revisión y actualización, en alguno de sus documentos rectores; la relevancia de establecer y documentar una estrategia de focalización que contemple el mediano y largo plazo; y la importancia de hacer públicos los resultados de los indicadores de la MIR, junto con sus medios de verificación, a efectos de favorecer la transparencia y rendición de cuentas del PAE ante la ciudadanía.

Respecto de la principal (y única) amenaza identificada, se tiene que ésta se ubica, asimismo, en el tema VII. “Presupuesto y rendición de cuentas” y se relaciona con el hecho de que se identificó que la proporción del presupuesto destinada a los gastos de operación directos, indirectos y de mantenimiento relacionados a los Servicios de Vinculación Laboral y sus Mecanismos de Atención Complementaria, no conforman como tal subsidios (capítulo 4000 del Clasificador por Objeto del Gasto), por lo que pueden interpretarse erróneamente como correspondientes al gasto administrativo de los subprogramas de subsidios. Esto, a pesar de que estos recursos se destinan para la prestación directa de servicios



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

públicos, como parte fundamental del Propósito y uno de los Componentes del Programa. Esto, cabe mencionar, es resultado de la fusión en un programa de subsidios con Reglas de Operación (So43) de tres Programas Presupuestarios: uno de la misma naturaleza (So43, antecedente), otro no sujeto a reglas de operación (U001) y un programa de prestación de servicios públicos (E10), acontecida en el año 2015.

De lo anterior descrito entonces, así como del análisis realizado a lo largo del presente Informe, es posible entonces concluir lo siguiente:

- ✓ Se observa que la lógica y congruencia en el diseño del Programa es adecuada; al tiempo que también existe una buena consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- ✓ El Programa cuenta con una clara vinculación entre su diseño y la planeación nacional, sectorial y especial y se orienta a su consecución.
- ✓ Asimismo, se encuentra debidamente vinculado con el alcance de objetivos internacionales, como los Objetivos del Desarrollo del Milenio y la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- ✓ Tal vinculación está establecida tanto en el diagnóstico y normatividad correspondiente, como en su Matriz de Indicadores para Resultados, lo cual se identifica como una de sus principales fortalezas.
- ✓ El diseño del Programa se basa en un diagnóstico sustentado en evidencia empírica que, al identificar claramente sus causas y posibles efectos, justifica el tipo de intervención propuesto por el Programa para su atención.
- ✓ Los procedimientos establecidos tanto para la selección de las y los beneficiarios; como para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, entregar los apoyos y ejecutar las obras y/o acciones del PAE se encuentran debidamente estandarizados, sistematizados, apegados a su documento normativo y difundidos públicamente. Lo cual se considera una de las fortalezas principales del Programa, en tanto que dota a sus acciones de certidumbre y transparencia.
- ✓ El PAE cuenta con diferentes sistemas de informáticos que permiten, entre otros, conocer la demanda total de los apoyos que entrega y los servicios que brinda, junto con las características de sus solicitantes. Asimismo, facilitan el control y seguimiento de las acciones que se realizan como parte de los servicios de vinculación laboral y los cuatro subprogramas de subsidios que administra la CGSNE.
- ✓ La lógica vertical de la MIR es, en general, adecuada en tanto que los supuestos de cada nivel son indispensables para el logro del nivel inmediato superior.
- ✓ El Programa refleja adecuadamente en su documento normativo el Resumen Narrativo de la MIR, lo cual permite afirmar que su diseño atiende a criterios de planeación orientada a resultados.
- ✓ La lógica horizontal de la MIR, es decir la relación entre "Objetivo – Indicadores – Metas- Medios de Verificación", es consistente y está orientada a impulsar el desempeño del Programa.
- ✓ El Programa identifica y cuantifica adecuadamente los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece y los desglosa según los diferentes "conceptos de gasto" que establece la SHCP; lo cual favorece su posterior rendición de cuentas en cuanto al ejercicio presupuestal.
- ✓ Los *Servicios de Vinculación Laboral* del SNE ponen en conocimiento de los usuarios de los servicios toda clase de información que necesitan; para lo cual se encuentra normado incluso la manera de hacer la difusión en el Programa y la edición de productos informativos como periódicos y revistas sobre la función y operación del SNE. Esto, en general, se considera como una buena práctica de transparencia del PAE.
- ✓ Si bien el diseño del Programa es adecuado, conforme a los objetivos que establece la metodología empleada durante la presente evaluación, resulta indispensable analizar si, dados los Componentes que lo integran, la naturaleza programática del PAE como programa presupuestario de subsidios con Reglas de Operación es la adecuada; o, en su caso, si es necesario reformularla en diferentes programas presupuestario según la naturaleza de sus Componentes: servicios y subsidios.
- ✓ No se identificaron duplicidades con otros Programas Presupuestarios; por el contrario, se observa que éste Programa es complementario del de Prospera, Programa de Inclusión Social y del Programa de Empleo Temporal. Asimismo, el PAE contribuye al buen logro de los objetivos de las siguientes estrategias nacionales: Cruzada Nacional contra el Hambre, Programa para Democratizar la Productividad; Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Estrategia Nacional de Empleo a Jóvenes; y Política de Fomento a la Gastronomía Nacional. Lo cual permite afirmar que el PAE no es una acción pública aislada, sino que forma parte



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

de un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, a facilitarles su empleabilidad.

Por último, dada la amplia disposición mostrada por la Dependencia para emprender acciones de mejora continua enfocadas al fortalecimiento del Programa, el evaluador confía en que su diseño se irá afinando cada ejercicio fiscal, para así lograr más y mejores resultados, en último beneficio de todas las y los mexicanos en términos de empleabilidad y ocupación económica.



ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Fomentando la incidencia de la sociedad civil organizada

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales del evaluador externo y el costo de la evaluación”

Nombre de la Instancia Evaluadora	ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	Ambar Varela Mattute
Nombre de los principales colaboradores	* Investigadores: Sergio Rivera Sánchez y Ernesto Gómez Magaña *Asistente de Investigación: Marco Antonio Torres Rivera
Nombre de la Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Programación, Evaluación e Informes de la <i>Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo</i>
Nombre del titular de la Unidad Administrativa encargada de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Gerardo Roberto de la Torre González
Forma de contratación	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$190,000.00 (sin IVA) / \$220,400.00 (con IVA, a una tasa del 16.00%)
Fuente de financiación	Recursos federales